FECHA DEL ACTA	26 de junio de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	MC-SEG-02330 del 26 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General
CONTRATISTA	DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S.
C.C. o N.I.T.	901393579-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ KARIME TORRADO BLANCO
C.C. o N.I.T.	1.094.582.071
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DISTINTIVOS COMO MEDALLAS, PLACAS DE RECONOCIMIENTO, CARPETAS DE CUERO REPUJADOS, LIBROS DE ACTAS DE POSESIONES, HABLADORES EN ACRILICO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS REQUERIDOS PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA LA OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para el suministro de los elementos correspondientes, para el normal funcionamiento de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia 2025, mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados por el contratista previa presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente y/o cuenta de cobro.

COPIA CONTROLADA

	• Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario general. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema. • El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual Departamento Norte de Santander
RUBRO	**2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00002901 del 06 de junio de 2025**
SUPERVISOR	**JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES** **Jefe de la Oficina asesora de imagen corporativa y protocolo**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	26 de junio de 2025
Registro Presupuestal	No. 00003048 del 26 de junio de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. 460-47-994000088400 Aseguradora: Aseguradora Solidaria Fecha de Expedición: 26/06/2025 Fecha de aprobación: 26/06/2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL BIEN	$14.000.000	26/06/2025 - 30/04/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$14.000.000	26/06/2025 - 30/04/2026
Póliza de Seriedad de la oferta	Valor asegurado		Vigencia

COPIA CONTROLADA

No. N/A Aseguradora: Fecha de Expedición:	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES** en calidad de Supervisor, y **LUZ KARIME TORRADO BLANCO representante legal de DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S.** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

LUZ KARIME TORRADO BLANCO
Rep. Legal DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S.
CONTRATISTA

JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES
Jefe de la Oficina asesora de imagen corporativa y protocolo
Supervisora

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yisel E. Alarcón Carvajal	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA